

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexicana".

DICTAMEN OFICIAL

Tecnológico de Estudios Superiores de Coahuila

Coahuila de Berrizábal a 31 de agosto de 2020.

Dictamen No.: 110/08/2020

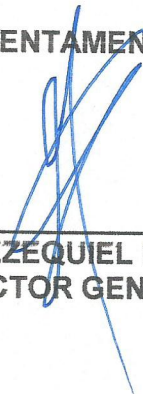
M. EN C. ÁNGEL DÍAZ PINEDA
DIRECTOR ACADÉMICO
PRESENTE

Por este conducto y atendiendo la recomendación del Comité Académico comunico a usted, que **SI SE AUTORIZA** la solicitud con referencia a omitir la Evaluación al Desempeño Docente por los Estudiantes, con fundamento en la circular M00/40/2020 emitida por el Tecnológico Nacional de México, que en su apartado 6, página 4, faculta a los titulares de la dirección para que a propuesta de los comités académicos se omita por esta ocasión de la referida evaluación del periodo enero-junio 2020, sin perjudicar a los docentes que participen en convocatorias futuras que soliciten dicha evaluación.

Por su parte la circular que se refiere se fundamenta en los artículos 2, fracciones I y V; 3, fracciones I y VIII; 6 y 8, fracción I del "Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México" así como el apartado 8, numeral 1 de su Manual de Organización General y en términos del Acuerdo SE/I-2020/CA03, por virtud del cual el Consejo Académico del Tecnológico Nacional de México aprobó por unanimidad de votos que, debido a la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 (causante de la enfermedad COVID-19) y con base en las disposiciones que emita el Consejo de Salubridad.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



DR. MAURICIO EZEQUIEL RAWATH RUBIO
DIRECTOR GENERAL



DIRECCION
GENERAL.


c.c.p. Archivo.